

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrent

2026/10634 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios a los concursos de Fallas 2026/2027, Junta Local Fallera de Torrent. Identificador BDNS: 925105.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925105>.

Primero. Objeto, condiciones y finalidad.

El OAM Junta Local Fallera de Torrent convoca procedimiento de concesión de premios-subvenciones mediante concurrencia competitiva de los Premios a los Concursos de presentaciones infantiles y mayores, monumentos infantiles y mayores, actividad y laboriosidad fallera, carrozas confeccionadas por la comisión, cabalgata del "ninot" infantil y mayor y "llibrets" concurso teatro y teatro infantil correspondientes a las Fallas 2026/2027.

Los anteriores concursos cuentan con premios con dotación económica dirigidos a las comisiones falleras de Torrent censadas en la Junta Local Fallera en el ejercicio fallero 2026/2027, de participación voluntaria, donde se valoren diferentes aspectos regulados en las bases de cada uno de los concursos.

Segundo. Requisitos para ser beneficiario.

Pueden ser beneficiarias las comisiones falleras de Torrent que cumplan los requisitos siguientes:

1.- Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Torrent y tener actualizados sus datos en dicho Registro, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Torrent.

2.- Haber justificado correctamente las subvenciones concedidas en años anteriores por el Ayuntamiento de Torrent.

3.- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones.

4.- Cumplir las obligaciones dispuestas en el artículo 14 de la LGS, facilitar todos los datos y la información, en cuestiones relacionadas con las subvenciones concedidas que les sean requeridas por el OAM Junta Local Fallera de Torrent, así como someterse a las actuaciones de control que haga la Intervención General



Municipal de acuerdo con la normativa reguladora, así como las que puedan llevarse a cabo por otros órganos de control.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria de los Premios a los Concursos de presentaciones infantiles y mayores, monumentos infantiles y mayores, actividad y laboriosidad fallera, carrozas confeccionadas por la comisión, cabalgata del "ninot" infantil y mayor y "llibrets" concurso teatro y teatro infantil correspondientes a las Fallas 2026/2027, han sido aprobadas por el Consejo Rector del OAM Junta Local Fallera de Torrent en sesión celebrada el 20/07/2026.

Están publicadas en la siguiente dirección web de la Junta Local Fallera de Torrent: <https://falles.torrent.es/tablo-d-7573/?lang=es>.

Cuarto. Plazo de presentación y forma de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

El modelo normalizado de solicitud (JLF-004), así como los anexos, podrán encontrarse en la sede electrónica de la web de la Junta Local Fallera de Torrent en el siguiente enlace: <https://jlftorrent.sedelectronica.es/dossier.0>.

Quinto. Premios i cuantía.

El importe máximo destinado a esta convocatoria conjunta es de 18.225 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3381.48032 del Presupuesto General de 2026, con el siguiente desglose:

Expediente	Concurso	Importe total premios
91/2026	Presentaciones infantiles	450 €
92/2026	Presentaciones mayores	450 €
89/2026	Fallas mayores	5.650 €
90/2026	Fallas infantiles	2.825 €
83/2026	Actividad fallera	450 €
84/2026	Carrozas confeccionadas por la comisión	900 €
85/2026	Cabalgata del ninot	1.640 €
86/2026	Cabalgata del ninot infantil	1.360 €
88/2026	Llibrets	1.350 €
87/2026	Laboriosidad fallera	450 €
93/2026	Teatro mayores	2.100 €
94/2026	Teatro infantil	600 €

Torrent, 14 de agosto de 2026.—El concejal-delegado del Área de Gobierno, de Cultura, Fallas, Turismo y Participación, Aitor Sánchez Collado.

